JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO QUE REPROGRAMA AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1149 DE 2007

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante:	FABIO LEÓN GARCÍA GONZÁLEZ
Demandados:	COLPENSIONES
	FÁBRICA DE CALZADO KONDOR S.A.S.
Radicado:	05-001-31-05-008-**2020-00077**-00
Trámite:	LEY 1149 DE 2007-LEY 2213 DE 2022

Toda vez que se encuentran dentro del expediente las respuestas a los tres oficios que fueron solicitados como prueba; y en atención a la petición de reprogramar la audiencia de trámite y juzgamiento que hace el apoderado del demandante, a través del correo institucional allegado el 10 de noviembre de 2023, se procede a fijar nueva fecha.

Para que tenga lugar la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, establecida en el **Artículo 12** de la Ley 1149 de 2007, se señala nueva fecha, el DIESISIETE (17) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), **con la indicación de que la misma se realizará de manera presencial en la Sala de Audiencias 918 del Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Medellín.**

NOTIFÍQUESE.

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 143 Fijados en la Secretaría del Despacho el día **17 de NOVIEMBRE de 2023,** a las 8 a.m.

OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario